



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



SEGUNDO AVISO DEL PROCESO

La Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto Departamental 1060 de 2016 "Por medio del Cual se expide manual de contratación para el Departamento de Quindío" y en atención al numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, procede a la publicación del **primer aviso** del proceso de licitación, dentro de los 10 a 20 días calendario anteriores a la apertura del proceso:

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
NIT. 890-001639-1
PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA No.007 DE 2019

OBJETO: "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE VEHICULAR SARDINEROS SOBRE LA QUEBRADA SARDINEROS, EN LA VÍA SARDINEROS - CORDOBA 40QN07, EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA Y BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo a los rangos de cuantía para contratar en el Departamento en la actual vigencia, conforme al objeto y al valor estimado del contrato a celebrar, procede la modalidad de licitación pública cuando este es igual o excede la suma de **\$538.275.400.01**; por lo anterior y teniendo en cuenta el valor especificado en el numeral **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO**, que corresponde a **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$572.685.335,00) INCLUIDO AIU**, se trata en este caso de un proceso de LICITACION PUBLICA, señalado en el artículo 2, numeral 1º de la ley 1150 de 2007 y regulado por el Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto se determinó con base en el estudio y diseño realizado por el Consorcio Puentes 2017, mediante el contrato de consultoría No. 002 de 2017 y representado legalmente por Olga Cecilia Sánchez, donde se obtuvieron los parámetros que permitieron determinar las cantidades de obra y sus espesores para la rehabilitación del puente, los que se aportan como documento anexo al presente estudio previo.

El presupuesto oficial se elaboró dentro del contrato de consultoría 002-2017 y fueron afectados e incrementados a precios actuales con base en la oferta del mercado para el año 2019, establecidos por la Secretaría de -Aguas e Infraestructura, el personal exigido para desarrollar el contrato, los gastos en que debe incurrir el proponente, las cargas tributarias, el pago que debe asumir por concepto de aportes al sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, tal y como se discrimina en el presupuesto oficial.

Las obras y su costo están incluidos en el Plan de Compras Año 2019 del Departamento del Quindío.

Todo lo anterior, de acuerdo al análisis para contratar, según lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, estudio del sector que se encuentra anexo al presente estudio previo y teniendo en cuenta los descuentos (impuestos, tasas y otros) a que estará sujeto el contratista, los gastos en que deberá incurrir durante la ejecución del contrato, el aumento del salario mínimo legal mensual vigente, la calidad del servicio objeto del presente contrato y el valor de contratos ejecutados por esta entidad en actividades similares, se estima entonces como presupuesto oficial la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$572.685.335,00) INCLUIDO AIU**.

El Análisis de Precios Unitarios APU, hacen parte integral del presente estudio previos y los mismos se encuentran anexos en forma digital.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$572.685.335,00) INCLUIDO AIU**, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2710 del 3 de julio de 2019, rubro 0308 - 5 - 3 1 2 4 14 9 19-157. Concepto: "Mantener, mejorar, rehabilitar y/o atender las vías y sus emergencias en cumplimiento del Plan Vial del Departamento del Quindío". Fuente: Superávit Recurso del Crédito.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS

El Departamento del Quindío publicará toda la información relacionada en el presente proceso en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), www.colombiacompra.gov.co. Así mismo se informa que los documentos y estudios previos del presente proceso podrán ser consultados en la Secretaría Jurídica y de Contratación ubicada en la Calle 20 No. 13-22, piso 6to del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación del Quindío de la ciudad de Armenia (Q), **en el horario de atención al público de lunes a jueves de 7:30 A.M a 12:00 A.M y de 2:00 P.M a 6:30 P.M y el viernes de 7:30 AM a 12:00 AM y de 2:00 a 5:30 PM.**

ENTREGA DE PROPUESTAS: **Las propuestas serán entregadas hasta el 15 de agosto de 2019 hasta las 10:00 AM,** en la Urna de Cristal de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Departamento del Quindío).

AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS: **15 de agosto de 2019 a partir de las 10:01 AM.**

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato será de **CIENTO DIEZ (110) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

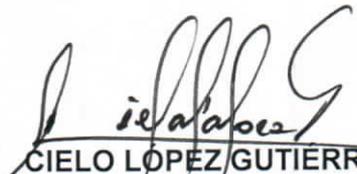
El plazo para la liquidación del contrato será de **SEIS (6) MESES** contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

VEEDURIAS CIUDADANAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el período establecido en el cronograma del proceso.


CIELO LÓPEZ GUTIERREZ
 Secretaria Jurídica y de Contratación
 DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Proyectó: Derly Joven Santanilla - Abogada Contratista
 Revisó: Dr. Néstor Fabián Quintero Orozco- Director de Contratación